REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A. MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL



## **CONTRATO DE SUMINISTRO**

Licitación Abierta DR-CAFTA LA/023/2016/MDN, "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO" RESOLUCIÓN No. 26-ADJ-2016, 26-1-ADJ-2016 y 26-2-ADJ-2016.

No. 09-BC-2016

Nosotros, <b>DOUGLAS ARQUÍMIDES MELÉNDEZ RUÍZ</b> , mayor de edad, Abogado, del domicilio de portador de mi Documento Único de Identidad número
, actuando en
nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del
Ministerio de la Defensa Nacional, con Número de Identificación Tributaria
, en carácter de Fiscal
General de la República y que en el transcurso de este instrumento me denominaré el
"CONTRATANTE" y LIZ JENNY REYES VARGAS, mayor de edad,
, portadora del Documento Único de Identidad Número
, y Número de Identificación Tributaria
AND SECTION AND AND SECTION OF SECTION
en calidad de titular de la Empresa Comercial, que gira bajo el nombre de
OFFITODO, con Asiento Único de matrícula de Empresa Número dos cero uno uno
cero siete cero cinco siete dos uno tres ocho dos seis cinco dos siete siete dos siete
ocho y Establecimiento número dos cero uno uno cero siete cero cinco siete dos -cero
cero uno; que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré el
"CONTRATISTA", y en las calidades antes expresadas MANIFESTAMOS: Que
hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato proveniente del
proceso de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA/023/2016/MDN "ADQUISICIÓN DE
MOBILIARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO", de conformidad a la Ley de
Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se
denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP y
Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centro América y Estados
Unidos de América, y a las cláusulas que se detallan a continuación: I) OBJETO DEL
CONTRATO: El CONTRATISTA se compromete a suministrar lo siguiente:



ITEM	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANT	DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	CANADA I CANADA	Con brazos respaldo y asiento en tela color				
		negro en polipropileno tapicería en tela de				
		alta resistencia ajuste neumático de altura				
	10,00 of	base de estrella de cinco puntas,				
		ensamblada. Silla secretarial ergonómica,				
	Secretary D. Brazilla	con espuma de alta desnidad, base de 5	mala az	GA PA	time (exercise)	
	Notional Tolling	rodos de nylon con 30% fibra vetro, 60mm	THE PERSON	STATE KIND	room ,	
•	0111 0 1 1 1	de diámetro, rodos con pines de acero de				
3	Silla Secretarial	11 a 13 mm de diámetro, con radio de al	24	UNIDAD	\$75.00	\$1,800.00
	mountain order	menos 25 mm, cubierta y rueda de nylon	See Louis	ROTTING	med name	
	TOWN A THEORY	con 30% fibra vetro, sistema de palanca		Court Hatt	ALL THE STATE OF T	
	entrace distances	para la regulación de altura, sistema de gas	A Toba	noblestri	MOTORY V	
	(restricted to hele.	que cumple con la normativa UNI 9084-		- Address of the	and the Park	
	men anatom?	2002. Soporte de peso de 250 lbs. Modelo:	(District)	Transfer of the	T all out o	
		WALTER, Garantía de 1 año por				
	I mb respiana	desperfectos de fábrica. Marca D'OFFICE	mmu e	riso mit	myen-mi	
		cumple Normativa europea UNI-EN1335. Color negra, respaldo y asiento muy amplio				
	minemak um t	y confortable, tapiz con finisima tela	DESCRIPTION OF	/ solidin	off all ols	
		damasco, 50% liberación de aire, espuma				
	sh abanooda s	ergonómica de alta densidad acolchada,	AMME	-511V	THATA	
		fabricada con materiales de alta calidad,				
	anala ones one	durabilidad y resistencia estructura metálica	MINIOG	I lab es	obvitori :	
		sólida, con carcasa exterior en la parte				
	woon obstuded	posterior del respaldo y del asiento, tapones	- 0000	In y sin	out action	
4	Silla de espera	anti deslizantes en las patas de la silla,	35	UNIDAD	\$45.00	\$1,575.00
- 1711	Oma de copera	capacidad máxima 250 lb. Garantía 1 año	33	ONIDAD	Ψ45.00	\$1,575.00
		por desperfectos de fábrica. Estructura de				
	dotton is open	acero doble en frio de 1.5 mm de espesor	00 16	and ob-	on briss	
		con pintura en polvo secada al horno,				
	Will Ones sobre	incluye tacos antideslizantes, asiento y	COLL	Ouelen	PQ. con	
		respaldo con panel interno de nylon y				
	son alois sidu	concha de doble de poliuretano.	800	Relia our	13 O (B) 3	
		Procedencia Italia, Modelo Isoscele.				
U U	Strain and a contract of the c	Con respaldo alto, y asiento forrado en vinyl	CIVIL	The Court of the	Don't Use to	TY SUIDL
		en color negro, apoya brazos, palanca y				
	Repursonal St	pistón hidráulico y ajuste de altura, base de	sourit	CH - /19	and to	
	Andrew States	5 rodos de con capacidad 200 lbs. Garantía			No marrow	
	BORN ISSA	de 1 año como mínimo. Silla ejecutiva	A SEL	DD A	MIGHE	
		ergonómica, con brazos, asiento y respaldo				
	memery of our	con cubierta con cubierta de polipropileno	THE Y	JE Moh	abamon	
	Considerate recipies	tapizado de vinyl, con espuma de alta	L. Carlotta		and the second	
	IODIBIUDGA	densidad, base de 5 rodos de nylon con	DANA	nobsm	LJ BL ED	
5	Sillas Ejecutivas	30% fibra vetro, 60mm de diámetro, rodos	89	UNIDAD	\$85.00	\$7,565.00
0	Olida Ljeculivas	con pines de acero de 11 a 13 mm de	09	UNIDAD	φου.υυ	\$7,505.00
	williams no so	diámetro, con radio de al menos 25 mm,		of such survey		
	natobe ne su	cubierta y rueda de nylon con 30% fibra	senah	alealmor.	A wayer	
	DALIER STELAT	vetro, sistema de palanca para la regulación	int	10 .97	FTX F	
	CAMPA ARM	de altura, respaldo reclinable por medio de	Interior	May 1 Ch	AND THE	
	AND IN POSTABLE DE	mecanismo de parrilla situada en un	to a second	(married)	and the same	
	act A entamb	costado del asiento. Sistema de gas.	Juliu Di	diam'r.	erold, wh	
	OTRIGO (1 TO	Soporte de peso de 250 lbs. Modelo: ALEX,	(6b.2	at the same	phoniA m	
	A LANGE OF THE	Garantía de 1 año por desperfectos de	ALSO HAVE	B A S 10	OFFICE AND ADDRESS OF	
		fábrica. Marca D'OFFICE			Section 1	GREET CO.
7	Escritorios	Metálico con superficie de madera prensada	17	UNIDAD	\$140.00	\$2,380.00
20	Secretariales	forrada en formica color madera,	1.0	J. HOAD	Ψ1.10.00	Ψ2,000.00

-					PRECIO	55//
ITEM	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANT	DE MEDIDA	PRECIO- UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	Mesa	comprende dos gavetas al costado derecho y una gaveta central con llave, medias aproximadas 1.20 mts de largo x 0.75 mts de ancho. Garantía 1 año por desperfectos de fábrica. Marca D'OFFICE.  Mesa redonda fabricada en melanina, top de 1" con tapacantos en las orillas, base en melanina o metálica, con niveladores en las patas para evitar el contacto directo con el piso, medidas aproximadas: 1.20 de diámetro. Garantía 1 año por desperfectos de fábrica. Marca: Marca D'OFFICE.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	UNIDAD	\$160.00	\$160.00
11	Camas	De 1.40 Mts. Tela importada anti-alérgica, multienguatado especial, esponja de alta densidad, estructura de resorte tipo bonnel, juego de 6 patas, mayor confort y frescura, colchón utilizable en ambos lados, base en marco de madera, curado y secado al horno, tela knit importada (superior a la jackard), refaja con bordados multiquilter y antideslizante en el centro, protectores en las esquinas, marca: CAPRI. Garantía 1 año mínimo. Nota: Se cotiza la tela knit, la cual es de calidad superior, ya que la jackard no se fabrica. Cuenta con nuevas tecnologías de fabricación para darle mayores características de durabilidad y confort.	112	UNIDAD	\$159.00	\$17,808.00
13	Archivador	Metálico vertical de 4 gavetas con brazo de extensión (gaveta sale al 100%) metal esmaltado con pintura en polvo electrostática, espesor de lámina bajo norma, color negro, medidas aproximadas: altura 1.32-1.34m; ancho 0.46-0.48m; profundidad 0.59-0.69m, aplicación de producto anticorrosivo. Cierre automático, con chapa de dos llaves, marca D'OFFICE,	15	UNIDAD	\$160.00	\$2,400.00
14	Estante Metálico de 5 niveles	Garantía 1 año por desperfectos de fábrica.  Fabricado con bandejas o anaqueles de lámina de hierro espesor de 1/32" y ángulos ranurados de 1/16", metal esmaltado con pintura en polvo electrostática horneable producto anticorrosivo, medidas aproximadas: altura 2.00-2.13m; fondo de la bandeja 0.30-0.35m; frente o ancho 0.90-0.92m, pintura electrostática color gris. Garantía 1 año por desperfectos de fábrica.	3	UNIDAD	\$90.00	\$270.00
15	Estante Metálico de 7 entrepaños	Fabricado en lámina negra semi-acerada de 1/16". Medidas aproximadas 2.00-2.13 metros de alto, 0.90-0.92 metros de ancho, 0.40 metros de fondo. Anaqueles fabricados con láminasemi-acerada bajo norma. Esquineras en lámina negra semi-acerada bajo norma. Tacos plásticos ahulados en cada poste. Estructura metálica pintada con	20	UNIDAD	\$99.00	\$1,980.00

ITEM	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		esmalte secado al horno previo proceso de lavado, desengrasado y fosfatizado, que garantiza mejor adhesión de la pintura. Tratamiento anticorrosivo en cada una de las piezas. Colores en metal gris. Refuerzos en cada uno de los entrepaños. Acabados de lámina de primera calidad, sin bordes ni filos en las esquinas, garantía 2 años por desperfectos de fábrica.	tuh ebid piwhip I sabar pad san palan ebidobe sayah ha esix sa	one y excepts one sta officers except of sta		
16	Estante Metálico de 4 niveles	Fabricado con bandejas o anaqueles de lámina de hierro espesor de 1/32" original y ángulos ranurados de 1/16", metal esmaltado con pintura en polvo electrostática horneable producto anticorrosivo, medidas aproximadas: altura 2.00-2.13mts; fondo de la bandeja 0.30-0.35 mts, frente o ancho 0.90-0.92 mts. Pintura electrostática color gris. garantía 1 año como mínimo	anul or	UNIDAD	\$88.00	\$352.00
60	Silla Secretarial	Tapiz de tela tipo damasco en color negro, palanca y pintón hidráulico de ajuste de altura, base de 5 rodos, estructura de aluminio, con apoya brazos elaborados en poliuretano, capacidad de 250 libras. Garantía un año por desperfectos de fábrica. Silla secretarial ergonómica, con espuma de alta densidad, base de 5 rodos de nylon con 30% fibra vetro, 60mm de diámetro, rodos con pines de acero de 11 a 13 mm de diámetro, con radio de la menos 25mm, cubierta y rueda de nylon con 30% fibra vetro, sistema de gas que cumple con la normativa UNI-9084-2002. Soporte de peso 250 lbs. Modelo WALTER, garantía de 1 año por desperfectos de fábrica. Marca D'OFFICE cumple con Normativa europea UNI-3N1335.	13	UNIDAD	\$110.00	\$1,430.00
61	Silla Ejecutiva	Con respaldo medio malla, en tapiz de tela tipo damasco en color negro, apoya brazos, palanca y pistón hidráulico de ajuste de altura, base de 5 rodos capacidad de 250 libras, Garantía un año por desperfectos de fábrica. Silla ejecutiva ergonómica, con espuma de alta densidad, base de 5 rodos de nylon con 30% fibra vetro, 60mm de diámetro, rodos con pines de acero de 11 a 13 mm de diámetro, con radio de la menos 25mm, cubierta y rueda de nylon con 30% fibra vetro, sistema de palanca para la	29	UNIDAD	\$150.00	\$4,350.00
088,1	50000 I	regulación de altura, sistema de gas que cumple con la normativa UNI-9084-2002. Soporte de peso 250 lbs. Modelo Q3R, garantía de 1 año por desperfectos de fábrica. Marca D'OFFICE cumple con Normativa europea UNI-3N1335.	Medida dic Bito, pirito Bito direction direction onne, r	rand subtant subtant subtant subsub subsub subsubsubsubsubsubsubsubsubsubsubsubsubs	spedmus y	es est

#### REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A. MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

ITEM	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
63	Escritorio Secretarial	Con 3 gavetas (2 pequeñas y 1 archivera con su respectiva llave), medidas aproximadas 1.20 metros de largo por 0.60-0.70 metros de ancho x 0.70-0.75 metros de altura, Marca D'OFFICE. Garantía un año por desperfectos de fábrica.	13 13 Abarahi	UNIDAD	\$140.00	\$1,820.00
32	Refrigeradoras	Refrigerador 10 pies, energía 110V, Enfriador con 2 parrillas de cristal templado, 2 puertas, dispensador de agua, color silver, cajón con tapa de cristal templado, haladeras, fácil limpieza, cantidad de cajones 2 para vegetal y frutas, charola para huevos, control de temperatura, Marca MABE, Garantía 1 año por desperfectos de fábrica.	3	UNIDAD	\$750.00	\$2,250.00
s jel	cento de unidi	A SUBBRIGHT STAL TOTAL TOTAL	ob oth	in rog.	Englack	\$46,140.00

El contratante podrá incrementar o disminuir la cantidad de bienes contratados en dependencia de las necesidades y disponibilidad financiera para el objeto del contrato, los precios unitarios se mantendrán durante la vigencia del contrato. El CONTRATISTA garantiza que entregará los suministros antes descritos de la misma calidad que los ofertados, o en su defecto de mayor calidad y mejores especificaciones a las originalmente contratadas y efectuará cambio de los bienes que salgan defectuosos en un tiempo menor de dos (02) días hábiles, después de haber sido notificado por escrito. Todo lo anterior sin costo alguno para el Contratante. II) DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: Requerimiento de compra, Bases de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA/023/2016/MDN, Recomendación de la CEO, Recomendación de la Comisión Especial de Alto Nivel, Resoluciones de Adjudicaciones Nos. 26-ADJ-2016, 26-1-ADJ-2016 y 26-2-ADJ-2016, Adenda número UNO, de fecha cuatro de febrero de dos mil dieciséis y Adenda número DOS de fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciséis, Ofertas, Orden de Pedido, Resoluciones modificativas, Garantía de Cumplimiento de Contrato, Garantía de Buena Calidad, Aclaraciones, Consultas y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta, en caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato. III) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a Fondos GOES, presupuesto Ordinario de esta Cartera de Estado, año 2016, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El contratante se compromete a cancelar al contratista la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$46,140.00), incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; el cual será pagado por el CONTRATANTE a través del Área de Tesorería de la Dirección Financiera Institucional (DFI) del Ministerio de la Defensa Nacional, por medio de cheque, transferencia bancaria o carta de crédito, a más tardar sesenta (60) días calendario, después de entregar a la referida Dirección la documentación siguiente: a) La factura Duplicado Cliente Consumidor Final y Orden de Pedido. Dichas facturas deberán ser elaboradas a nombre del Ministerio de la Defensa Nacional, especificando el número de contrato, número de orden de pedido NIT de este Ministerio , nombre de la persona que recibe el suministro. Adjuntando acta de recepción del mismo, la cual deberá de contener: firma, nombre completo, cargo, número de DUI de la persona que recibe y sello de la Unidad o Dependencia Militar que recibe el Suministro. b) Conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 162 del Código Tributario y Resolución No. 12301-NEX-2165-2007, de fecha tres de diciembre de dos mil siete emitida por el Ministerio de Hacienda, el CONTRATANTE ha sido designado agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que retendrá en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento sobre el precio del objeto de este contrato. Para efectos de pago, EL CONTRATISTA deberá presentar a la Dirección Financiera Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional un número de cuenta Bancaria. Para la presente licitación no se entregará anticipo. IV) PLAZO DE CONTRATO, VIGENCIA Y LUGAR DE ENTREGA: 1.- PLAZO DE CONTRATO.- EL CONTRATISTA deberá efectuar la entrega del objeto del presente contrato en un máximo de cinco (05) días hábiles después de que el contratista reciba

la copia del contrato debidamente legalizado y la correspondiente Orden de Pedido.

2.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia del contrato será a partir de la fecha de formalización del contrato hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis y

3.- LUGAR DE ENTREGA: EL CONTRATISTA realizará la entrega del objeto del presente contrato en los lugares siguiente: 1) Ítems 3, 4, 5, 7, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 32, 60, 61 y 63, en el Ministerio de la Defensa Nacional (MDN), ubicado en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, kilómetro 5½, carretera a Santa Tecla, San Salvador; 2) Ítems 3, 4, 5, 7 y 13 en el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada (EMCFA), ubicado en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, kilómetro 5½, carretera a Santa Tecla, San Salvador; y 3) Ítem 11 en el Estado Mayor General del Ejercito (EMGE),

; todos en horario de 0730 a 1530 horas, de lunes a viernes. V) GARANTIAS: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato el CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de la Defensa Nacional, las garantías siguiente: 1) Fianza de Cumplimiento de Contrato, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato; dicha Fianza deberá ser presentada a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Original y tres copias, dentro de los diez (10) días hábiles, posteriores a que EL CONTRATISTA reciba del Ministerio de la Defensa Nacional, copia del contrato debidamente legalizado y se extinguirá cuando el Contratante haya recibido a su satisfacción los productos objeto del Suministro de este Contrato; con una vigencia de DOCE MESES, a partir de la entrega de la copia del contrato debidamente legalizado. Por la no presentación de la garantía en el plazo establecido, se aplicarán las disposiciones legales pertinentes, sin perjuicio de la acción que compete al contratante para reclamar daños y perjuicios resultantes. NO SERA EXIGIBLE dicha fianza, cuando EL CONTRATISTA haga entrega del objeto del Contrato de forma inmediata, en el plazo de tres días hábiles o dentro del plazo que tiene para entregar la referida fianza, de conformidad al artículo 119 inc. 2 de la LACAP. 2) Garantía de Buena Calidad, de conformidad al artículo treinta y siete Bis de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del Contrato,

deberá ser presentada de la forma siguiente: a) Cuando se trate de una sola entrega diez (10) días hábiles posteriores a que EL CONTRATISTA reciba el acta de recepción final; b) Cuando las entregas sean parciales será de diez (10) días hábiles posteriores a que EL CONTRATISTA reciba el acta de recepción final perteneciente a la última entrega y c) Cuando el Ministerio de la Defensa Nacional, no pida todo lo contratado, por no tener necesidad o por falta de disponibilidad financiera, para ejecutar todo lo contratado, informará por escrito al CONTRATISTA, y su entrega será de diez (10) días hábiles posteriores a que EL CONTRATISTA reciba dicha notificación, con una vigencia mínima de doce (12) meses, contados a partir de la fecha del acta de recepción definitiva del objeto del contrato según corresponda y/o al recibo de precitada notificación y servirá para garantizar la calidad del suministro realizado. VI) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del Administrador de Contrato, señor de alta en el departamento de servicios Generales del MDN, nombrado según Acuerdo Número cero ochocientos cuarenta y dos, de fecha veintiséis de abril de dos mil dieciséis, teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos Bis, ciento veintidos de la LACAP, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP, y otras establecidas en el presente contrato. El Administrador del Contrato hará los reclamos al CONTRATISTA por vicios o deficiencias en el tiempo establecido en el artículo ciento veintidós de la LACAP. En caso de que el Administrador de Contrato sea trasladado o encomendado a misión oficial, que no le permita continuar con dicha administración, tomará su responsabilidad quien le reciba, debiendo nombrarse por un nuevo acuerdo. VII) ACTA DE RECEPCIÓN: Corresponderá al Administrador del Contrato en coordinación con el CONTRATISTA, la elaboración y firma de las actas de recepción definitivas, parciales, provisionales, según corresponda, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. VIII) MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES EN EL CONTRATO: EI "Contratante" podrá modificar el Contrato en ejecución, de común acuerdo entre las

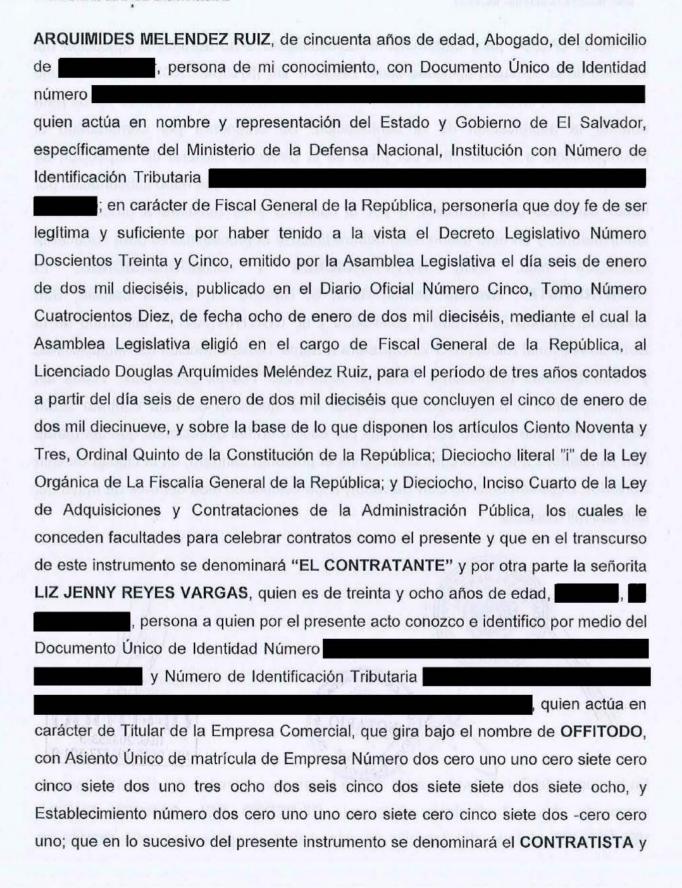
partes, respecto al objeto, monto y plazo del mismo, siguiendo el procedimiento establecido en la LACAP. Para ello, el "Contratante" autorizará la Modificativa mediante resolución razonada; la correspondiente Modificativa que se genere será firmada por el Fiscal General de la República y por "El Contratista" debiendo estar conforme a las condiciones establecidas en el artículo ochenta y tres A, ochenta y tres B de la LACAP, y artículo veintitrés literal "k" del RELACAP. Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato "El Contratista" encontrase impedimentos para la prestación del suministro, notificará con prontitud y por escrito al "Contratante", e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración, tan pronto como sea posible; después de recibir la notificación el "Contratante" evaluará la situación y podrá, prorrogar el plazo. En este caso, la prorroga se hará mediante Modificación al Contrato, la cual será autorizada por el "Contratante" mediante resolución razonada; y la Modificativa será firmada por el Fiscal General de la República y "El Contratista", de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y seis y noventa y dos inciso segundo de la LACAP, así como los artículos setenta y seis y ochenta y tres del RELACAP. El contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, para lo cual deberá seguirse lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP, así como el artículo setenta y cinco del RELACAP; la prórroga será autorizada mediante resolución razonada por el "Contratante" y la prórroga del contrato será firmada por el Fiscal General de la República y "el Contratista". IX) CESIÓN: Salvo autorización expresa del Ministerio de la Defensa Nacional, el CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. X) SANCIONES: En caso de incumplimiento el CONTRATISTA expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. XI) CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL: El presente contrato podrá extinguirse

por las causales establecidas en el artículo noventa y tres de la LACAP. XII) TERMINACIÓN BILATERAL. Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato. XIII) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo al CONTRATISTA, el contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren al CONTRATISTA, quien releva al contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose el CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. XIV) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO: El Ministerio de la Defensa Nacional, se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del Ministerio de la Defensa Nacional, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. El CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Ministerio de la Defensa Nacional. XV) MARCO LEGAL: El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centro América y Estados Unidos de América, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. XVI) PROHIBICIÓN AL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN A LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADORA: Si durante la ejecución del contrato se probare, por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Protección Social, incumpliendo por parte del contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo

160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como CAUSAL DE INHABILITACION en el artículo 158 romano V, literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario y se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. XVII) NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES: El "CONTRATISTA":



En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas cinco minutos del día veinticinco de mayo de dos mil dieciséis. Ante mí, GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ, Notario, del domicilio , comparece el señor DOUGLAS



200

ME DICEN: Que reconocen como suyas las firmas que calzan el anterior contrato de suministro y que se leen "llegible" e "llegible", respectivamente, suscrito en esta ciudad el día de hoy, así como las obligaciones que respaldan, según las cuales el CONTRATISTA suministrará al Contratante los productos referidos en la Cláusula Primera del anterior contrato cuyas características y especificaciones se han descrito detalladamente en el mismo y el CONTRATANTE pagará en concepto de precio por dicho suministro, la suma de CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, precio que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; dicho suministro será entregado de la siguiente forma: PLAZO DE CONTRATO.- EL CONTRATISTA deberá efectuar la entrega del objeto del presente contrato en un máximo de cinco días hábiles después de que el contratista reciba la copia del contrato debidamente legalizado y la correspondiente Orden de Pedido. VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia del contrato será a partir de la fecha de formalización del contrato hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis y LUGAR DE ENTREGA: EL CONTRATISTA realizará la entrega del objeto del presente contrato en los lugares siguiente: Uno: Ítems tres, cuatro, cinco, siete, diez, once, trece, catorce, quince, dieciséis, treinta y dos, sesenta, sesenta y uno y sesenta y tres, en el Ministerio de la Defensa Nacional (MDN), ubicado en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, kilómetro cinco y medio, carretera a Santa Tecla, San Salvador; Dos: Ítems tres, cuatro, cinco, siete y trece en el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada (EMCFA), ubicado en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, kilómetro cinco y medio, carretera a Santa Tecla, San Salvador; y Tres: Îtem once en el Estado Mayor General del Ejercito (EMGE),

; todos en

horario de cero siete treinta a quince treinta horas, de lunes a viernes; reconociendo asimismo todas y cada una de las demás cláusulas, condiciones, obligaciones, causales de terminación, sometimientos y otros que dicho contrato posee. Hago constar que tuve a la vista los documentos que acreditan que el CONTRATISTA no tiene impedimentos, incapacidades o inhabilidades para ofertar o contratar. Son



63 00

auténticas las firmas relacionadas, por haber sido puestas ante mi presencia por los comparecientes, a quienes impuse de los efectos legales de la presente acta Notarial que consta de dos hojas útiles que comienzan al pie del documento que se autentica, y leída que les hube íntegramente lo escrito en un sólo acto, manifestaron su conformidad, ratificaron el contenido y para constancia juntos firmamos. DOY FE.-

DOUGLAS ADOUMDES MELÉNDEZ RUÍZ FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUMEN PINCO

NOTARIO

LIZ JENNY REYES VARGAS CONTRAVISTA

GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ NOTARIO CONTRATO No. 09-BC-2016

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO"

PERSONA NATURAL: LIZ JENNY REYES VARGAS

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES	washing of the same of
UACI del Ministerio de Defensa —	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:null
UACI del Ministeno de Detensa		

# ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 01 de Julio del 2016	No.Orden:2315/2016
----------------	---	--------------------

## RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

## LIZ JENNY REYES VARGAS

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA	ESCRITORIOS SECRETARIALES METÁLICOS CON SUPERFICIE DE	UNITARIO	TOTAL
12	Unidad	MADERA PRENSADA, DE 1.20 MTS DE LARGO X 0.75 MTS DE ANCHO. GARANTÍA 1 AÑO, MARCA D'OFFICE (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61101)	\$140.00	\$1,680.0
1	Unidad	MESA REDONDA FABRICADA EN MELANINA, TOP DE 1" DE 1.20 DE		\$160.0
13	ESCRITORIO SECRETARIAL CON 3 GAVETAS, MEDIDAS 1.20 METROS DE		\$140.00	\$1,820.0
11	Unidad	ARCHIVADOR METÁLICO VERTICAL DE 4 GAVETAS CON BRAZO DE EXTENSIÓN COLOR NEGRO, ALTURA 1.32-1.34M; ANCHO 0.46-0.48M; PROFUNDIDAD 0.59-0.69M, MARCA D'OFFICE, GARANTÍA 1 AÑO (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61101)	\$160.00	\$1,760.0
3	Unidad	ESTANTE METÁLICO DE 5 NIVELES ALTURA 2.00-2.13M; FONDO DE LA BANDEJA 0.30-0.35M; FRENTE O ANCHO 0.90-0.92M, GARANTÍA 1 AÑO (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61101)	\$90.00	\$270.0
20	Unidad	ESTANTE METÁLICO DE 7 ENTREPAÑOS, 2.00-2.13 METROS DE ALTO, 0.90-0.92 METROS DE ANCHO, 0.40 METROS DE FONDO, GARANTÍA 2 AÑOS (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61101)	\$99.00	\$1,980.0
4	Unidad	ESTANTE METÁLICO DE 4 NIVELES, ALTURA 2.00-2.13MTS; FONDO DE		\$352.0
14	Unidad	SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS RESPALDO Y ASIENTO EN TELA		\$1,050.0
27	Unidad	SILLA DE ESPERA COLOR NEGRA, CAPACIDAD MÁXIMA 250 LB. GARANTÍA 1 AÑO PROCEDENCIA ITALIA, MODELO ISOSCELE. (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61101)	\$45.00	\$1,215.0
87	Unidad	SILLAS EJECUTIVAS CON RESPALDO ALTO, Y ASIENTO FORRADO EN VINYL EN COLOR NEGRO, CON CAPACIDAD 200 LBS. GARANTÍA DE 1 AÑO MODELO: ALEX, MARCA D'OFFICE (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61101)	\$85.00	\$7,395.0
13	Unidad	SILLA SECRETARIAL TAPIZ DE TELA TIPO DAMASCO EN COLOR NEGRO, PALANCA Y PINTÓN HIDRÁULICO SOPORTE DE PESO 250 LBS. MODELO WALTER, GARANTÍA DE 1 AÑO MARCA D'OFFICE. (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61101)	\$110.00	\$1,430.0
. 29	Unidad	SILLA EJECUTIVA CON RESPALDO MEDIO MALLA, EN TAPIZ DE TELA TIPO DAMASCO SOPORTE DE PESO 250 LBS. MODELO Q3R, GARANTÍA DE 1 AÑO MARCA D'OFFICE. (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61101)	\$150.00	\$4,350.0
4	Unidad	CAMAS DE 1.40 MTS. TELA IMPORTADA ANTI-ALÉRGICA, MARCA CAPRI. GARANTÍA 1 AÑO MÍNIMO (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61101)	\$159.00	\$636.0
3	Unidad	REFRIGERADOR 10 PIES, ENERGÍA 110V, MARCA MABE, GARANTÍA 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61102)	\$750.00	\$2,250.0
	-	TOTAL		\$26,348.0

SON: veintiseis mil trescientos cuarenta y ocho 00/100 dolares

LUGAR DE ENTREGA:MDN/UCP, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

16		(Type a title for your page here	9)		
		Te y to 2 to 10 contrapos			
Firma del A	dministrador de C	ontrato o Encargado de Orden de Pedido	8-1-		
++-+				a operation	
		ракам за изая			
orado por:CABREJO					

ada			GOBIERNO DE EL SALVAD	OD	
			GOBIERNO DE EL SALVAD	OK	
Ran	no de la Defensa	Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		
HAC	I del Ministerio d	e Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		PREVISION NO:null
UNO.	r der wimstenb d	e Deletisa	-		
			ORDEN DE PEDIDO		
Lugar y Fech	a: K	Km 5 1/2, carre	etera a Santa Tecla, 01 de Julio del 2016	No.Orden:231	6/2016
	t:	RAZON SOCIA	L DEL SUMINISTRANTE		
		LIZ JENN	Y REYES VARGAS		
CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCIO	) N	PRECIO	VALOR
5	MEDIDA Unidad	MADERA PRENSA GARANTÍA 1 AÑO,	CRETARIALES METÁLICOS CON SUPERFICIE DE DA, DE 1.20 MTS DE LARGO X 0.75 MTS DE ANCHO. MARCA D'OFFICE (VER ESPECIFICACIONES AL PRESENTE ODP) (61101)	\$140.00	**************************************
4	Unidad	ARCHIVADOR MET EXTENSIÓN COLO PROFUNDIDAD 0.5	\$160.00	\$640.00	
10	Unidad  ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61101)  SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS RESPALDO Y ASIENTO EN TELA COLOR NEGRO SOPORTE DE PESO DE 250 LBS. MODELO: WALTER, GARANTÍA DE 1 AÑO,MARCA D'OFFICE (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61101)				\$750.00
8	Unidad	GARANTÍA 1 AÑO	COLOR NEGRA, CAPACIDAD MÁXIMA 250 LB. PROCEDENCIA ITALIA, MODELO ISOSCELE. (VER ES AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP) (61101)	\$45.00	\$360.00
2	Unidad	VINYL EN COLOR AÑO MODELO: AL	AS CON RESPALDO ALTO, Y ASIENTO FORRADO EN NEGRO, CON CAPACIDAD 200 LBS. GARANTÍA DE 1 EX, MARCA D'OFFICE (VER ESPECIFICACIONES AL PRESENTE ODP) (61101)	\$85.00	\$170.00
-			TOTAL		\$2,620.00
SON: dos mil	selscientos ve	inte 00/100 dolares			
LUGAR DE EN	NTREGA:EMCF/	A/UCP, COORDINAR	CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO		
					ine Romanica
		d 11			
Fir	ma del Administ	rador de Contrato o	Encargado de Orden de Pedido		
11					
	1 - 1				

Elaborado por:CABREJO

			GOBIERNO DE EL SALVADO	OR	0-	
Ram	no de la Defensa	Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES			
UAC	l del Ministerio d	e Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:null		
			ORDEN DE PEDIDO			
Lugar y Fech	No.Orden:231	7/2016				
		RAZON SOCI	AL DEL SUMINISTRANTE			
		LIZ JENN	IY REYES VARGAS			
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCI	o N	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	
108	Unidad	CAMAS DE 1.40 I GARANTÍA 1 AÑO PRESENTE ODP)	CAMAS DE 1.40 MTS. TELA IMPORTADA ANTI-ALÉRGICA, MARCA CAPRI. GARANTÍA 1 AÑO MÍNIMO (VER ESPECIFICACIONES AL REVERSO DE LA			
-			TOTAL		\$17,172.00	
		etenta y dos 00/100	CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO			
Fii	rma del Administ	rador de Contrato o	Encargado de Orden de Pedido			

Elaborado por:CABREJO